

Guayaquil, 21 de agosto de 2018

Señorita:

JOHANA MONSERRATE ARTEAGA RIZZO

En sus manos.-

De mis consideraciones,

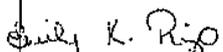
Me es grato comunicarle por medio de la presente, que los accionistas fundadores de la compañía DELICIAS DE CAMOTE DOÑA EMILIA DELCAMDOE S.A., al momento de otorgar el contrato constitutivo de la compañía antes referida, decidieron elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, confiriéndole las atribuciones que constan en el artículo décimo séptimo del estatuto social de esta compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía DELICIAS DE CAMOTE DOÑA EMILIA DELCAMDOE S.A., según se desprende la escritura pública de constitución, otorgada en la notaría Quincuagésima Octava del cantón Guayaquil, el 21 de agosto de 2018.

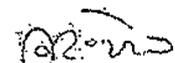
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente,

Muy Atentamente,

  
EMILY KAREN RIZO RODRÍGUEZ  
ACCIONISTA FUNDADORA

Razón: Acepto la designación de Gerente General de la compañía DELICIAS DE CAMOTE DOÑA EMILIA DELCAMDOE S.A., hecha a mi favor.

Guayaquil, 21 de agosto de 2018

  
JOHANA MONSERRATE ARTEAGA RIZZO  
CI: 0918121625







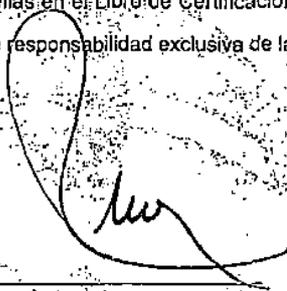
Factura: 001-002-000028251

20180901058C02130

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901058C02130**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que correspondá(n) a **NOMBRAMIENTO DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DELICIAS DE CAMOTE DOÑA EMILIA DELCAMDOE S.A. A FAVOR DE JOHANA MONSERRATE ARTEAGA RIZZO** y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (15:52)

  
NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES  
NOTARÍA QUINCAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL